



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 085-2023-P/TC

Lima, 11 mayo de 2023

VISTOS

Los Informes 059-2022 y 040-2023-OGDH/TC, de fechas 18 de julio de 2022 y 05 de mayo de 2023, respectivamente, emitidos por la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano y los Informes Legales 057-2022 y 033-2023-OAJ/TC, de fechas 09 de agosto de 2022 y 11 de mayo de 2023, respectivamente, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se establece que el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos; con el objetivo de alcanzar un Estado, entre otros, al servicio de la ciudadanía y transparente en su gestión;

Que, la Directiva 006-2021-SERVIR-GDSRH denominada “Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para asignación de personal provisional”, aprobada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva 000150-2021-SERVIR-PE, establece y precisa las normas técnicas y procedimientos de observancia obligatoria, que las entidades públicas deben seguir para la administración de cargos y posiciones;

Que, el numeral 6.1.3 de la Directiva 006-2021-SERVIR-GDSRH establece que, “[e]l listado de cargos debe ser formulado en atención a la normativa sustantiva que dispone la creación de determinados cargos con ciertas funciones y/o requisitos, a la normativa sustantiva que dispone impedimentos y/o establece requisitos para funcionarios(as) públicos(as) y/o servidores(as) civiles o un subgrupo de estos, y a la normativa dispuesta por SERVIR conteniendo disposiciones para la formulación de perfiles en el Estado; debiendo contener, de manera excepcional, una tabla de equivalencias en caso de existir cargos con posiciones ocupadas, respetando las funciones desarrolladas y los requisitos cumplidos por los(as) ocupantes al momento de acceder a los cargos correspondientes. Dicho listado deberá respetar la denominación y clasificación de los cargos bajo regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276 y N° 728 en situación de ocupados.”;

Que, mediante la Resolución Administrativa 112-2022-P/TC, de fecha 24 de agosto de 2022, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos del Tribunal Constitucional que describe de manera ordenada todos los cargos de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos institucionales;

Que, con la Resolución Administrativa 196-2022-P/TC, de fecha 30 de noviembre de 2022, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Tribunal Constitucional. Posteriormente, mediante la Resolución 084-2023-P/TC, de fecha 08 de mayo de 2023, se formaliza la rectificación de los errores materiales contenidos en los artículos 20, 33, 40, 42, 44, 53, 54, 55 y 56 y en la estructura orgánica del ROF, así como en el organigrama institucional, aprobados con la Resolución Administrativa 196-2022-P/TC;





Tribunal Constitucional

Que, mediante los Informes 059-2022 y 040-2023-OGDH/TC, de fechas 18 de julio de 2022 y 05 de mayo de 2023, la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano (OGDH) sustenta la modificación de la denominación de cinco (05) cargos estructurales del Tribunal Constitucional, en el marco de la facultad excepcional contemplada en el numeral 6.1.3 de la Directiva 006-2021-SERVIR-GDSRH, aprobada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva 000150-2021-SERVIR-PE;

Que, en los citados informes, la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano señala que, la propuesta de modificación de la denominación de cargos, se encuentra acorde al Clasificador de Cargos y al Reglamento de Organización y Funciones vigentes en la institución, por lo que, se conservan las funciones a desarrollar y los requisitos cumplidos al momento de acceder a los cargos. Además precisa que, los cambios de denominación no inciden en un incremento del presupuesto institucional ni representan en modo alguno la posibilidad de progresión o recategorización en la carrera para los servidores del régimen laboral del Decreto Legislativo 728 que actualmente ocupan los correspondientes cargos;

Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar la tabla de equivalencias sobre la modificación de la denominación de los cargos en situación de ocupados, en amparo de lo dispuesto en el numeral 6.1.3 de la Directiva 006-2021-SERVIR-GDSRH, aprobada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva 000150-2021-SERVIR-PE;

En uso de las facultades conferidas a esta vicepresidencia por el artículo 22 del Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el Cuadro de Equivalencias sobre la modificación de la denominación de los cargos en situación de ocupados en el Tribunal Constitucional, el mismo que como Anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **COMUNICAR** la presente resolución a los señores magistrados, a la Secretaría General, a la Dirección General de Administración, a la Procuraduría Pública del Tribunal Constitucional, a la jefatura del Gabinete de Asesores/as Jurisdiccionales, a las Oficinas de Tecnologías de la Información, Planeamiento y Desarrollo, Presupuesto, Asesoría Jurídica, Trámite Documentario y Archivo, Gestión y Desarrollo Humano, Logística, Imagen Institucional, Servicios Generales y al Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

ARTÍCULO TERCERO. – **DISPONER** la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Portal Institucional del Tribunal Constitucional (www.tc.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


LUZ IMELDA PACHECO ZERGA
Presidenta (e) del Tribunal Constitucional

ANEXO

**CUADRO DE EQUIVALENCIAS SOBRE LA
MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LOS CARGOS EN SITUACIÓN DE
OCUPADOS EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

Denominación de los cargos estructurales de acuerdo a la Resolución Administrativa de nombramiento o contrato anteriormente	Cargos estructurales vigente		
	Denominación del cargo	Grupo Ocupacional	Nombres y Apellidos de los servidores del régimen laboral DL 728
Gabinete de Asesores Jurisdiccionales			
Asesor Jurisdiccional	Asesor/a Jurisdiccional III	SP - ES	<ol style="list-style-type: none"> Araoz Tarco, Vladimir Córdova Araujo, Sonia Verónica Huancahuari Paucar, Carin Rodríguez Sifuentes, Marlene Leonor Rosado Torres, Iris Marina Tassara Zevallos, Ornella Vanessa Távora Espinoza, Susana Esther Victoria Pazo Pineda, Oscar Andrés
Especialista en Asuntos Jurisdiccionales II	Asesor/a Jurisdiccional II	SP - ES	<ol style="list-style-type: none"> Fernández Lazo, Nora Luzmila Curaca Kong, Alfredo Orlando Espinoza Poma, Juan Pablo Silvestre León Marrou, María del Rosario Ordoñez Rosales, Paola Brunet Pique Buitrón, Evelyn Magaly Ramos Llanos, Sergio Manuel Felipe Salinas Salas, Patricia Isabel Sosa Sacio, Juan Manuel Suarez López de Castilla, Camilo
Especialista en Asuntos Jurisdiccionales I	Asesor/a Jurisdiccional I	SP - ES	<ol style="list-style-type: none"> Villarroel Quinde, Carlos Abel Alarco La Cruz, Manuel Antonio Handa Vargas, Miriam López Flores, Berly Javier Fernando Medina Guzmán, Elizabeth Mercedes Para De checo, Rosa Carolina Reategui Apaza, Flavio Adolfo Rodríguez Herrera, Maribel Sánchez Gómez, Silvia Haydee Sevilla Gálvez, Guillermo Martin Vásquez Panez, Jorge Raúl Vásquez Pérez, Hernesto Vicente Moscoso, Marisol Teresa Iriarte Pamo, Nadia Paola Rodríguez Fuentes, Clementina del Carmen Ytusaca Sandoval, Luis Herman Vallejos Contreras, Carmen Cecilia Bastos Pinto, Manuel Rolando Sergee
Oficina de Presupuesto			
Jefe de la Oficina de Presupuesto y Estadística	Jefe/a de la Oficina de Presupuesto	SP - EJ	<ol style="list-style-type: none"> Linares Ojeda, Lucy
Oficina de Tecnologías de la Información			
Jefe de Sistemas	Jefe/a de la Oficina de Tecnologías de la Información	SP - EJ	<ol style="list-style-type: none"> Rodríguez Alegre, Cesar Rene

